



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo La Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín, 8 de abril de 2022

Oficio No. **060/2021-00193**

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

Oficina de Cobranza

Medellín – Antioquia

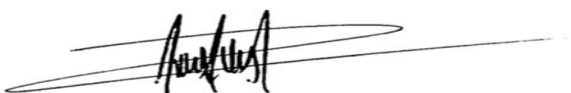
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: THOMAS REID VALDEZ
Radicado: 05001 31 10 002 2021 00193 00
Asunto: Artículo 844 del decreto 624 de 1989.

En el proceso de la referencia, por auto de la fecha, y para los efectos del artículo 844 del Decreto 624 de 1989 se ordenó informarles, previo al decreto de partición, que actualmente en este despacho se adelanta la sucesión intestada del causante **THOMAS REID VALDEZ** quien en vida se identificó con la cédula de Extranjería Nro. 416.549.

Actúa como apoderado de la heredera reconocida, el Dr. CARLOS ANDRES USME QUINTERO portador de la Tarjeta Profesional Nro. 116.955 del C. S. de la Judicatura y cédula de ciudadanía Nro. 71.745.173 de Medellín (Ant.); Dirección, carrera 49 Nro. 50-22, oficina 707, Edificio Grancolombia, Medellín. Teléfono 2318852 – 300 359 58 47. Correo Electrónico: causmequintero@yahoo.es.

Se anexa para lo pertinente proceso digitalizado.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO